



**PROVEEDOR:**

**Pedido de cotización para el expediente N°: 29802**

**INFORMACION NOMENCLADOR Y LEGISLAC. COMERCIO EXT.**

**Directa Simplificada 82**

**Fecha: 30/07/2018 Hora: 17:00**

**Foja 1**

**La presentación efectuada deberá estar acompañada por toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Requer.	Descripción	Cantidad	Unidad	Exc.	Precio Unit. sin IVA	Subtotal
1)	363316 51461871 INFORMACIÓN DEL NOMENCLADOR Y LEGISLACION COMERCIO EXTERIOR SERVICIO ANUAL.  *NOMENCLATURA (NCM, ALADI, ARANCELES LATINOAMERICANOS Y NOTAS EXPLICATIVAS). *LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA. *ESTADISTICA DE COMERCIO EXTERIOR. *DEBERAN PRESENTAR EL CONTENIDO EN VERSION DIGITAL (APLICATIVO EN CD), VERSION WEB Y SUSCRIPCION GRAFICA. *CON LAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES.	12	Servicio	0		

**Comentarios:**

Deberán completar y remitir junto con su oferta el formulario que surge como producto del decreto 202/2017 que se adjunta. El mismo tendrá una vigencia de un(1) año y es de carácter obligatorio.

S.E. CASA DE MONEDA PODRÁ DECLARAR LA RESCISIÓN CONTRACTUAL POR RAZONES DE OPORTUNIDAD, MERITO O CONVENIENCIA A SU EXCLUSIVO CRITERIO Y AUNQUE NO EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO, MEDIANDO NOTIFICACIÓN PREVIA CURSADA FEHACIENTEMENTE CON UNA ANTELACIÓN DE TREINTA (30) DÍAS. ELLO NO GENERARA DERECHOS AL ADJUDICATARIO A EFECTUAR RECLAMO PECUNIARIO ALGUNO POR NINGÚN CONCEPTO, QUEDANDO A SALVO LAS PRESTACIONES DEVENGADAS.

LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA DE LA ORDEN DE COMPRA DEBERÁ ABONAR EL IMPUESTO A LOS SELLOS SOBRE EL VALOR NETO DE LA ORDEN DE COMPRA, A LA ALÍCUOTA DEL 1% Y SOPORTARLO A SU CARGO, PRESENTANDO FOTOCOPIA DEL PAGO JUNTO CON EL ORIGINAL PARA SU VERIFICACIÓN.

A LOS EFECTOS DE PODER GENERAR LAS CONFORMIDADES PARA EL PAGO, EL ADJUDICATARIO DEBERÁ INDEFECTIBLEMENTE PRESENTAR EN MESA DE ENTRADAS REMITO DEL SERVICIO/PRODUCTO CONTRATADO A NOMBRE DE ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES.

Pzo. de Entrega: \_\_\_\_\_

Subtotal General: \_\_\_\_\_

IVA %: \_\_\_\_\_

Total: \_\_\_\_\_

Dino Petruzzelli  
Coordinador de Cámaras  
Tecnología y Serv. Centrales  
S.E. CASA DE MONEDA